

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503225
Denominación Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica de Enseñanza Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UPM fue verificado en 2015, modificando su Memoria de Verificación en 2017. Tal como se verificó el título presenta dos menciones: Mención en Dirección y Gestión de Empresas de Edificación y Mención en Dirección y Gestión de Empresas Agrarias y Alimentarias, aunque esta segunda mención no se ha implantado. El centro responsable es la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior (EPES), que actúa como centro coordinador, y el título se oferta como doble grado en la Escuela Técnica Superior de Edificación (ETSE), la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos (ETSIINF) y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP) junto con el Grado en Edificación, el Grado en Ingeniería Informática o el Grado en Ingeniería Civil y Territorial. Al ofertarse exclusivamente como doble grado no se presentan de forma diferenciada los créditos de ADE, lo cual dificulta el análisis de la implementación de los dobles títulos impartidos.

En cuanto a la estructura del programa, según la Memoria de Verificación, el plan de estudios lo conforman 60 créditos de formación básica, 117 obligatorios, 51 optativos (específicos de cada mención) y 12 de Trabajo Fin de Grado (TFG). Sin embargo, se evidencia que en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas son 60 créditos de asignaturas básicas (de ellos, 18 créditos reconocidos de Edificación), 117 créditos de asignaturas obligatorias (de ellos, 6 créditos reconocidos de Edificación), y 51 créditos de asignaturas específicas de mención (45 créditos obligatorias todas reconocidas de Edificación, menos 6 créditos Legislación aplicada), y 6 créditos de optativas, todas reconocidas de Edificación, menos Prácticas de 6 créditos y 12 créditos de TFG; en total, 240 créditos. En el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas los créditos ADE son 60 créditos de asignaturas básicas (de ellos, 12 créditos reconocidos de Informática), 117 créditos de asignaturas obligatorias (de ellos, 15 créditos reconocidos de Informática), y 51 créditos de asignaturas específicas de mención, todas obligatorias y reconocidas de Informática, y 12 créditos de TFG; en total, 240 créditos. Y en el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas los créditos de ADE son 60 créditos de asignaturas básicas (de ellos, 24 créditos reconocidos de Ing. Civil), 117 créditos de asignaturas obligatorias (de ellos, 12 créditos reconocidos de Ing. Civil), y 51 créditos de asignaturas específicas de mención, todas obligatorias y reconocidas de Ing. Civil, y 12 créditos de TFG; en total, 240 créditos.

Las guías docentes son, en general, completas e incluyen datos de profesorado (aunque no su especialización, como se

demandaba en el Informe final de seguimiento de 2019), competencias, cronograma, actividades y evaluación. La evaluación es o continua o examen final con el 100% de la calificación, aunque en ocasiones no se completa la información sobre la convocatoria extraordinaria. Indicar que, en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas se observa, en algunos casos, que la bibliografía se circunscribe solamente a apuntes y, además, faltan guías, entre ellas la del TFG. En el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas los contenidos de las guías no siempre coinciden con el de las otras dobles titulaciones. Y en el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas las guías docentes se incluyen en formato diferente y faltan las guías docentes de 4º y 5º curso. En las asignaturas elegidas como de referencia, se observan diferencias en las guías docentes para cada doble título, en lo referente a competencias, programa, contenidos y evaluación. Además, en algunas no se incluyen suficientes referencias bibliográficas y, en algún caso, estas no están actualizadas.

En cuanto a la coordinación de las guías docentes, esta no la hay, ni en competencias, ni en programa, ni en contenidos, ni en evaluación. Sobre la coordinación de TFG, tampoco existe y no hay criterios comunes.

En cuanto a la coordinación intercentros, se trata de tres dobles grados impartidos en tres centros distintos y no existe una Comisión Mixta para organizar la docencia.

El título cuenta con 200 plazas que se distribuyen entre los centros en los que se imparte el título, con 125 plazas en la ETSE, 25 plazas en la ETSIINF y 50 plazas en la ETSICCP.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información publicada sobre el título, como ya se indicaba en el Informe de seguimiento de 2019, no se presenta de forma clara y suficiente. La información aportada en la web es mínima, derivando a los tres centros que imparten la docencia y presentando estos una información que no es homogénea ni comparable y está incompleta. La información que se presenta sobre el claustro de profesores es mínima.

Existen enlaces diferentes, con información presentada de forma diferente en cada dirección. No se especifica la denominación oficial del título.

No se publica de forma homogénea información relevante para el título, como guías docentes y profesorado. Asimismo, algunos de los enlaces webs que se publican a partir de las distintas webs no funcionan bien.

La denominación del título no es correcta. Aun cuando el título se diseña para ofrecerse con otras titulaciones conjuntamente, en la Memoria de Verificación se hace referencia a menciones que no se mencionan en la web.

Se publica el número total de ECTS, aunque no queda claro qué créditos corresponden a ADE para los diferentes dobles grados.

No se accede a la normativa sobre permanencia ni a la de reconocimiento y transferencia de créditos en el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas.

En general, se recoge el perfil de ingreso recogido en la Memoria de Verificación. Se publican los criterios de admisión, los requisitos exigidos y el proceso de admisión.

Se accede a la información relativa a calendarios, sedes de exámenes, etc. en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas y en el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas. En el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas la información incluida es mínima, y se presenta de forma agregada en un solo PDF.

Se accede a las guías docentes de las asignaturas del curso 2020/21, pero en el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas la información incluida es mínima, y se presenta de forma agregada en un solo PDF.

Sobre las prácticas externas, en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas no funciona la página de enlace. En el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas aporta información sobre las prácticas externas, que son optativas, en cuanto a competencias y procedimientos, pero no se publican las entidades con las que hay convenio, prácticas extracurriculares y prácticas internacionales.

El doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas no contempla las prácticas externas.

Se informa de ellas en la web, aunque asociada a Formación Tecnológica Complementaria en Ingeniería Civil.

En cuanto a calidad, en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas solo se publica información genérica y desactualizada y se publica un acceso al buzón de quejas y reclamaciones que no funciona.

En el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas, se recoge información general sobre la

acreditación institucional del sistema de calidad de la Escuela, pero no se recoge información específica sobre este título, y se publica un acceso al buzón de quejas y reclamaciones de la UPM. En el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas no se recoge esta información de forma concreta. La información referente a la acreditación no recoge este título.

No se informa específicamente sobre la inserción laboral de los graduados de los tres programas a través de la página web específica de cada título. Se publican los servicios de la unidad de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, así como noticias relacionadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la actualidad, los tres centros que imparten el título disponen de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cuenta con procedimientos y mecanismos para realizar el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de los programas con el fin de garantizar el logro de los objetivos previstos. Los tres centros cuentan con certificado de implantación del SGIC y disponen de medios para la gestión de los títulos y para la recogida de datos, aunque no quedan claros los datos del grado que se evalúa en cada uno de los centros.

Existe una unidad de calidad en cada centro y un Observatorio Académico para toda UPM que se ocupa de atender a los estudiantes y sus quejas, felicitaciones, reclamaciones, etc.

No se han podido encontrar los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos del Grado en la web.

No se ha encontrado ningún dato referido al doble grado o al grado de ADE. Sí se puede certificar la implantación del SIGC para el doble grado en Edificación y ADE e Ingeniería Civil y territorial y ADE.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2019/20 el título ha contado con 86 profesores en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas, siendo 75 doctores (87,21%) con 116 sexenios de investigación y la mayoría de los profesores permanentes. Se incluyen, además, 23 profesores de otros centros, siendo 20 doctores (86,96%), con 27 sexenios; también la mayoría permanentes.

En el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas han contado con 100 profesores del centro, siendo 65 doctores (65%) con 51 sexenios. Se incluyen, además, 9 profesores de otros centros, 6 doctores (66,67%), con 9 sexenios. La mayoría de profesores son permanentes.

En el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas han sido 98 los profesores del centro que han impartido docencia, siendo 71 doctores (72,41%), con 95 sexenios. La mayoría de profesores son profesorado permanente.

En conclusión, la mayoría del profesorado tiene categoría de profesor permanente y un alto porcentaje es doctor y tiene reconocida su investigación con sexenios. Señalar que el personal académico cuenta con cualificación, aunque no es acorde, en general, a los requisitos de especialización que persigue un Grado de ADE ya que, en muchas ocasiones las asignaturas de ADE no son impartidas por profesores con cualificación afín a Economía o Administración de Empresas, y esto puede afectar a la adquisición de las competencias específicas del Grado. Esto ya se puso de manifiesto en el Informe de seguimiento del título. En particular, en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas los profesores que imparten las asignaturas de ADE son de áreas de Edificación, como por ejemplo en las asignaturas Introducción a la Administración de

Empresas (la imparte el Departamento: Construcciones Arquitectónicas y su Control. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas), Contabilidad Financiera y de Sociedades (Departamento: Ingeniería Civil: Construcción. Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción), Contabilidad de Costes (Departamento: Ingeniería Civil: Construcción. Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción), Dirección Estratégica (Departamento: Tecnología de la Edificación. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas), Valoración de Activos y de Inversiones (Departamento: Ingeniería Civil: Construcción. Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción) o Políticas Sectoriales (Departamento: Tecnología de la Edificación. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Cont. y Teoría de estructuras). En el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas los profesores que imparten las asignaturas de ADE son Ingenieros de Caminos impartiendo Dirección de Empresas o Marketing; por ejemplo, en las asignaturas Introducción a la Administración de Empresa (Ingeniería de la Construcción), Introducción a la Contabilidad (Ingeniería de la Construcción), Introducción a las Finanzas (Ingeniería de la Construcción), Contabilidad Financiera y de Sociedades (Ingeniería de la Construcción); Valoración de Activos y de Inversiones (Ingeniería de la Construcción) o Contabilidad de Costes (Ingeniería de la Construcción); Marketing y Gestión de Ventas (Ingeniería de la Construcción).

La ratio estudiante/profesor es adecuada.

Respecto a los resultados de Docencia, hasta el curso 2017/18, el número de profesores que han obtenido evaluación favorable o muy favorable es adecuado, siendo 8 en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas, 14 en el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas y 29 en el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas.

Los estudiantes están satisfechos con la labor del profesorado y manifiestan en las audiencias que existe muy buena comunicación con los mismos y cercanía, facilitada además porque en las asignaturas de ADE son grupos reducidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del Título son los adecuados en función de la naturaleza, la modalidad del Título, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir por los mismos.

Las infraestructuras, especialmente aulas y su dotación, son adecuadas y suficientes para el número de alumnos y se ajustan a las necesidades tanto de la organización docente como de las actividades formativas, garantizando la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje. Hay salas de estudio, biblioteca y aulas de informática suficientes, así como espacios adaptados para personas con movilidad reducida, en los que las barreras arquitectónicas se han eliminado o solventado en su práctica totalidad.

Se aportan los procesos de orientación académica, profesional y de movilidad en los tres dobles grados, pero no se detallan qué servicios concretos se prestan.

En cuanto a la movilidad, es preciso incrementar el número de destinos disponibles relacionados con ADE, que en la actualidad son escasos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas no

permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Si se analizan en profundidad las asignaturas de referencia, Introducción a la Administración de Empresas, Marketing y Gestión de ventas, Contabilidad Financiera y de Sociedades y Dirección Estratégica, las guías docentes a veces solo tienen 3 temas, y son diferentes para cada doble título, no habiendo un tronco común en las guías docentes del Grado. En general, no siempre están en el campus virtual los materiales indicados por temas en las guías docentes ni tampoco están todos los temas de la guía docente. En el campus virtual algunos temas/contenidos tienen un nivel que no se considera suficiente para un Grado, por ejemplo, en el doble Grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas.

En cuanto a las prácticas, en el doble Grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas no hay prácticas obligatorias y no se aporta suficiente información sobre su guía docente, competencias y evaluación del tutor académico. En el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas hay prácticas obligatorias pero no están implementadas aún; no se informa de cómo será su asignación, tutorización y evaluación. Las prácticas en el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas son extracurriculares.

Los TFG no cuentan con criterios comunes en las distintas menciones, en cuanto a formato de contenido y de referencias bibliográficas, ni evaluación (composición del tribunal, rúbricas y actas). Además, existen TFG con notas que no presentan un desarrollo para esa calificación dada, la bibliografía está mal citada en algunos casos y en otros los temas no son acordes al grado en evaluación. Asimismo, en el caso del doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas, los tutores son presidentes del tribunal de evaluación de TFG, lo cual es contrario a la normativa de la propia Universidad sobre TFG.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Según la Memoria de Verificación, se prevé una tasa de graduación del 40%, una tasa de abandono del 20% y una tasa de eficiencia del 75%.

Para los cursos 2018/19 y 2019/20, en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas, la tasa de cobertura ha sido del 81,60% y 95,20% y la tasa de rendimiento del 63,75% y 64,32%. Por su parte, la tasa de abandono del curso 2019/20 ha sido del 20,59% y no se dispone de información sobre la tasa de eficiencia.

En el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas para esos mismos cursos, la tasa de cobertura ha sido del 140% y del 104% y la tasa de rendimiento del 88,39% y del 91,75%. Las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia no son aplicables.

En el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas la tasa de cobertura ha sido 96% y del 98% y la de rendimiento, del 43,34% y del 68,69%. Ni la tasa de abandono, ni la de eficiencia ni la de graduación son aplicables.

Las diferentes tasas e indicadores son coherentes y adecuados, aunque no se puede disponer de algunos todavía, ya que en dos de los centros no ha habido egresados.

La satisfacción de estudiantes en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas es: Metodología del profesorado: 6,29; Orientación profesional a los estudiantes: 6,53; Satisfacción global: con el título 7,76, con los profesores del título 6,30, con las practicas externas 6,75, con ser estudiante UPM 8,12.

La satisfacción de estudiantes en el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas es: Metodología profesorado: 7; Orientación profesional a los estudiantes: 5,83; Satisfacción global: con el título 7,44, con los profesores del título 6,85, con las prácticas externas no hay, con ser estudiante UPM 7,26.

La satisfacción de estudiantes en el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas es: metodología profesorado: 6,96; orientación profesional a los estudiantes 7,78; satisfacción global con el título: 8,25, con los profesores del título: 7,13, con las prácticas externas: 5,75, con ser estudiante UPM: 8,50.

La satisfacción global del alumno con las prácticas es de 4,6 sobre 5 y la del tutor de empresa es de 4,33.

La satisfacción del profesorado con el doble grado de Edificación y Administración y Dirección de Empresas, se aportan estadísticas generales del centro, no del título; coordinación en el centro: 6,82; actividad docente: 7,61; ser miembro de la UPM: 8,00 (sobre 10).

En el doble grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas: con coordinación docente: 7,75; con el desarrollo de la asignatura: 9,06; con el título en general: 8,56.

En el doble grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas se aportan estadísticas generales

del centro: coordinación en el centro: 7,57; actividad docente: 8; ser miembro de la UPM: 7,89.

Los docentes señalan estar satisfechos con la implantación del título, que tiene una mayor transversalidad y que mejora la empleabilidad de los egresados.

Del PAS se aportan datos globales de toda la UPM y la satisfacción global con ser miembro de la UPM es de 5,96.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados de la titulación, en el doble grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas con 16 encuestados, el 8% está desempleado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben homogeneizar las guías docentes de los centros en los que se imparte el título y adecuarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, programa, contenidos y evaluación.
- 2.- Se debe crear una Comisión Mixta de Ordenación Académica para ADE, así como mejorar la coordinación vertical y horizontal del título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe completar la información publicada sobre el título en los diferentes centros en los que se imparte y desarrollar procedimientos que aseguren que la información esté actualizada y sea homogénea.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe incrementar el número de profesores de áreas de Economía y Empresa para impartir la docencia del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se deben implantar metodologías docentes, actividades formativas y contenidos actualizados y ajustados al nivel MECES del título, que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- 2.- Se debe exigir en los TFG la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.
- 3.- Se debe cumplir la normativa de la Universidad en lo relativo a la composición de los tribunales de TFG.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora presentado por la Universidad Politécnica de Madrid atiende suficientemente los aspectos indicados en el presente informe. No obstante serán de especial seguimiento las acciones dirigidas a asegurar que los estudiantes que cursen el grado en ADE, independientemente del doble grado matriculado:

- Dispongan de una información pública homogénea.
- Cursen y sean evaluados de las asignaturas, prácticas y TFG de forma equivalente.
- El profesorado que participe en el título tenga un perfil adecuado.
- Obtienen los resultados de aprendizaje previstos para un titulado de Administración y dirección de empresas.

En Madrid, a 04 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación